

CIRCULAR INFORMATIVA No. 033

CIR_CEPS_033.09

México D.F. a 02 de Marzo de 2009

Asunto: Retornos de vegetales, sus productos
y subproductos de origen mexicano

Se hace de su conocimiento el oficio B00.01.01.02.03.-0172, de fecha 25 de febrero de 2009, emitido por la Dirección General de Sanidad Vegetal, el cual informa de los retornos de vegetales, sus productos y subproductos de origen mexicano, que son rechazados por el United States Department of Agriculture (USDA), La Food and Drug Administration (FDA), el Customs and Border Protection (CBP) o por los importadores debido a; plagas, incumplimiento de las regulaciones fitosanitarias, por cuestiones de calidad, presentación, empaquetado o deficiencias de información.

Para llevar a cabo los retornos deberán cumplir con lo siguiente;

a) Para el caso de productos rechazados directamente en frontera.

- Copia del pedimento de exportación
- Carta de la notificación de rechazo emitida por USDA, FDA o CBP, cuando el producto haya sido rechazado por alguna de esas autoridades.
- Copia del Certificado Fitosanitario emitido por México, en caso de que este haya sido solicitado por Estados Unidos para el ingreso del producto que se pretende retornar.
- El producto deberá venir en empaques que indiquen que el producto es de origen mexicano
- Revisión documental y confirmar que sea el producto en cuestión

b) Para el caso de productos que hayan ingresado a Estados Unidos.

- Copia del Pedimento de exportación
- Carta de la notificación de rechazo emitida por USDA, FDA o CBP. Cuando el producto haya sido rechazado por alguna de esas autoridades.
- Copia del certificado Fitosanitario emitido por México, en caso de que este haya sido solicitado por Estados Unidos para el ingreso del producto que se pretende retornar
- El producto deberá venir en empaques que indiquen que el producto es de origen mexicano.
- Inspección en punto de ingreso.

Las presentes medidas sustituyen a las establecidas en el oficio No. 11112 de fecha 10 de octubre de 2008 emitida por la misma dependencia.

Se anexa oficio para su consulta, a fin de que esta información les sea de utilidad en sus operaciones de comercio exterior.

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
javier.hernandez@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx